



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12:03.2012

DECRETO EXENTO N° 1304

VISTOS

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- La necesidad de realizar el proceso de mantención y cambio de repuestos por cumplir las 250 hrs de la motoniveladora KOMATSU.-.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de Chile Compra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 02 enero 2012 de Komat'su chile s.a, RUT 96.843.130-7 domiciliado en avda. Américo Vespucio 0631 de la ciudad Quilicura Santiago.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y legislaciones vigentes.
- 7.- La anulación de decreto exento n° 779 de 08 de febrero de 2012.-

CONSIDERANDO

1. **Que**, por una omisión involuntaria no se emitió orden de compra, ni se adjunto al portal chile compra el decreto n° 779 de fecha 08 de febrero de 2012, a KOMATSU CHILE S.A. RUT 96.843.130-7, por la suma total de **\$1.477.711.- (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil setecientos once pesos)**, que decía relación en la adquisición de realizar proceso de mantención y cambio de repuestos por cumplir las 250 hrs de trabajo de motoniveladora Komat'su.-

DECRETO:

- 1.- **ANULESE**, el decreto exento N° 779 de 08 de Febrero de 2012, por adquisición de proceso de mantención y cambio de repuestos.-
- 2.- Téngase nota al margen del decreto anulado, en las copias que obran en adquisiciones y la oficina de partes.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y CUMPLASE.




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- FINANZAS (2)
- 2.- ADQUISICIONES
- 3.- OF. PARTES
- 4.- DIRECCION JURIDICA
- 5.- DIRECCION CONTROL